

CUMPLIMIENTO CONVENCIÓN COLECTIVA 1989

Desde la lucha Sindical me comprometo a dar cobertura a las necesidades insatisfechas por la Universidad en temas como:

Actividades de Promoción y Prevención de la Salud

Actividades de Calidad de Vida que involucren a las familias

Actividades de Recreación y Deportes

Actividades de Integración Sociales y Culturales.

Del mismo modo garantizar el derecho fundamental al deporte y cultura de toda la comunidad universitaria administrativa, dando cumplimiento al proyecto de Ley de Estampilla Pro-Universidades públicas de Caldas y Risaralda, cuyo objeto es el de financiar económicamente las Universidades antes mencionada.

ES SIGNIFICATIVO CERTIFICAR QUE EN MI DESEMPEÑO Y ACTUAR LABORAL NO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES, LO CUAL ME FACULTA PARA EXPRESAR, DEFENDER Y ARGUMENTAR LAS SITUACIONES IRREGULARES QUE SE PRESENTAN EN EL DÍA A DÍA, SIMPLEMENTE ME BASO DE MANERA EMPÁTICA EN LOS VALORES, MISIÓN, PRINCIPIOS Y VISIÓN DEL ALMA MATER

CAPACITACION INSTITUCIONAL
Solicitar la revisión de los lineamientos y directrices existentes en materia de Capacitación Administrativa, con el fin de que los programas de capacitación sean idóneos, pertinentes, orientados a las competencias disciplinares, humanas, profesionales y gestoras específicas, que aporten a la formación integral y el desempeño laboral, todo esto, dentro de la jornada laboral, que faciliten asistencia y que no comprometan las actividades personales.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS
Aspiro ser nuevamente su representante al Consejo Superior para defender sus derechos.

Martha Lucia Villabona Bayona

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

Psicóloga

Especialista en Docencia

Universitaria

Transitoria Administrativa desde 1999
Docente Catedrática desde el 2003
Presidente Sintraunical UTP desde 2016



Martha

*Representante de
Administrativos a
Consejo Superior*

VOTA # 2



Mi propuesta está encaminada a continuar protegiendo a toda la comunidad administrativa, garantizando el cumplimiento de los derechos de los trabajadores por parte de la Universidad, lo cual haré de manera imparcial basada en la normatividad, estatutos, favoreciendo de esta manera el Clima y la Cultura organizacional de la Institución.

SALUD MENTAL

Fortalecer los programas de Salud Mental orientados a las y los colaboradores administrativos de la UTP, cuyo propósito debe estar dirigido al mejoramiento de las condiciones labores y la calidad de vida, así evitar riesgos psicosociales, rotación y ausentismo laboral

ACOSO LABORAL LEY 1010 DE 2006

Abordar, levantar e implementar planes de acción y mejoramiento encauzados a la prevención y disminución del Acoso Laboral en las diferentes dependencias (En todos los niveles administrativos), todo esto buscando el disfrute de una sana convivencia basada en el respeto.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Garantizar que las directivas de la Universidad Tecnológica de Pereira den cumplimiento al convenio N°190 de la OIT y demás normatividad que vela por la prevención, detección, atención de la discriminación y violencia basada en género. No estamos solas, entre todas nos cuidamos y denunciemos, que nuestro paso y permanencia en la UTP sea seguro y libre de violencia y acoso por razón de género

INCLUSION EDUCATIVA

Establecer desde la Administración la educación intercultural con enfoque inclusivo, donde se parte del respeto y la valoración de la diversidad cultural, genero, habilidades etc, buscando erradicar elementos y acciones que dificulten la convivencia entre culturas como: La discriminación, la exclusión, el racismo.

GESTION HUMANA - BIENESTAR INSTITUCIONAL

Optimizar la propuesta de Bienestar Institucional que brinda la UTP a todos los colaboradores administrativos, para garantizar que las acciones estén dirigidas a mejorar el ambiente laboral, físico, emocional, cultural, social y familiar, con el fin de potencializar y satisfacer las necesidades humanas básicas insatisfechas.

Una de las acciones es proponer y establecer, como una estrategia de bienestar institucional dos (2) horas de jornada a la semana, que se dediquen exclusivamente a actividades recreativas, culturales, deportivas o de capacitación.

MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

Velar por que la modernización administrativa, enmarcada en el Proyecto de Modernización y Desarrollo Organizacional, se desarrolle de manera coherente y de acuerdo a las necesidades institucionales, con el fin de que en un posible proceso de selección de personal, se efectúe con justicia y transparencia, asegurando la asignación de personal por méritos, competencias, habilidades, experiencia, años de servicio y se dé prioridad a los que ya están vinculados en la UTP.

COMITÉS LABORALES

Estudiar los objetivos, funciones y alcances que se realizan desde los diferentes comités que existen actualmente (Carrera Administrativa, Personal, Capacitación, Convivencia, Bienestar, Género, Seguridad y Salud en el Trabajo) con el objetivo de realizar propuestas que consigan mayor participación en la toma de decisiones, que adicionalmente, logren un propósito de acercamiento y comunicación entre los diferentes estamentos y la dirección de la Universidad, además recuperar la Representación en el Comité Administrativo el cual cambio por el Comité directivo.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1821 DE 2016

Proteger de la persecución por parte de algunos jefes a los colaboradores administrativos de la UTP se debe tener presente que prestamos servicios a la función pública, [1] por lo tanto se debe respetar la voluntad de cada uno de los funcionarios independientemente el tipo de vinculación que tenga (oficial, planta, publico, transitorios) de acogerse al retiro de la edad forzosa la cual es de (70 años), ya que a todos nos rige la Ley

DEMOCRACIA UNIVERSITARIA

Presentar la propuesta en conjunto con los demás representantes de los estamentos de la Universidad Tecnológica que hacen parte del Honorable Consejo Superior, para que nuestra representación en dicho espacio como estamento Administrativo tenga voz y voto en la toma de las decisiones importantes académicas y administrativas, ya que somos un apoyo fundamental de la Institución.